




16 de abril de 2015

### **CIRCULAR 07 (2014-2015)**

DECANOS, DECANOS ASOCIADOS, DECANOS AUXILIARES EN ASUNTOS ESTUDIANTILES Y DIRECTORES DE ESCUELA

  
Palmira N. Ríos González, Ph.D.  
Decana de Asuntos Académicos

### **VERANO 2015**

Saludos. Como es de su conocimiento ayer concluyó el proceso de selección de cursos para la sesión de Verano 2015. La oferta de verano se rige por las certificaciones 78 y 107 (2013-14) de la Junta de Gobierno que establecen que los cursos deberán ser autoliquidables. Además, aplican las certificaciones 134 (1979-1980) del Consejo de Educación Superior (CES) y 152 (2010-2011) de la Junta de Síndicos, en lo que respecta a la retribución de los profesores.

Según se informó en el Memo 13 (2014-2015) del DAA, los cursos se ofrecerán si la matrícula del mismo cubre los costos correspondientes. De no ser el caso, el/la profesor/a asignado al curso puede aceptar de **forma voluntaria** una remuneración de acuerdo a la matrícula obtenida, aunque la misma no sea la retribución ordinaria según la escala aplicable. **Los profesores deberán estar claros con esta normativa y firmar el documento adjunto consintiendo ofrecer el curso al amparo de la misma. El documento debe enviarse firmado y de forma electrónica a [asuntosacademicos.rrp@upr.edu](mailto:asuntosacademicos.rrp@upr.edu), a más tardar el viernes, 15 de mayo de 2015.** Si el profesor no está de acuerdo y no desea firmar el formulario, se procederá a eliminar el curso o asignarlo a otro profesor que desee ofrecerlo. Favor de enviar si es posible todos los formularios firmados de su Facultad o Escuela en un solo documento en formato pdf.

Además, se incluye la **tabla de programación de la oferta de verano** preparada por la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) según el último informe de la oferta de la Oficina del Registrador. Dicha tabla incluye una proyección de la matrícula mínima requerida para cubrir el pago del profesor. Favor de verificar la misma a la luz de los cambios más recientes y completar la información requerida. Una vez llena y verificada, enviar a [asuntosacademicos.rrp@upr.edu](mailto:asuntosacademicos.rrp@upr.edu). **Es imperativo que se le notifique al DAA y la DECEP de cualquier cambio en la oferta posterior a esta fecha.**

Anejos

c División de Educación Continua y Estudios Profesionales  
Oficina del Registrador

c 07 (2014-2015) Verano 2015